

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 3.767/2020

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA DE LA CO-4103 DE A-306 EN BUJALANCE A VILLA DEL RÍO (GEX: 2019/31551).

A los efectos de lo previsto en el artículo 51 Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de aplicación analógica, se somete a información pública el expediente aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión

ordinaria de 18 de noviembre del año en curso, relativo a la mutación demanial subjetiva de un tramo tramo de la carretera CO-4103 de A-306 en Bujalance a Villa del Río desde el p.k.13+138, cruce con la Línea de Ferrocarril Madrid – Córdoba, y el final de la carretera, en su p.k. 13+423, intersección con la Avda. Andalucía, con una longitud de 285 metros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias del Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Córdoba, sito en la Plaza de Colón, 15 - 14071, Córdoba, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas y formular cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a su exposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente:  
El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.